Panamá: Seguimos improvisando en el debate de las reformas constitucionales

Por: Marco A. Gandásegui
Globalizacion, 17 de octubre 2019
alainet.org 17 octubre, 2019

Región: América Latina, Caribe
Tema: Justicia, Política

Panamá se encuentra en un proceso de reformas constitucionales. Estamos en una encrucijada difícil y llena de obstáculos. La política se ha vuelto un juego de simulaciones. Los órganos de poder se han sometido a las presiones externas e internas sin saber como avanzar.

No hay propuestas que encuentren actores sociales dispuestos a romper las cadenas que atan a la sociedad a un circo que repite una y otra vez los errores del pasado. Todos reconocemos los problemas. El que sobresale es el sistema político corrupto que no le permite al país poner en práctica una estrategia de crecimiento (acumulación) económico. Este, a su vez, le corta las alas a cualquier proyecto de desarrollo social que saque a la mayoría de los panameños de la pobreza y promueva la equidad.

Las diferentes clases sociales tienen sus proyectos de reformas a la Constitución vigente de acuerdo a sus intereses. Un segmento importante de los panameños rechaza la idea de reformas e insisten – correctamente – en la convocatoria de una constituyente originaria. La correlación de fuerzas – el Estado – favorece el proceso de reformas que fue el escogido por el presidente Laurentino Cortizo. Las reformas son cosméticas ya que no pretenden introducir cambios a la 'Carta Magna'. Más bien, el objetivo es blindar la correlación de fuerzas a nivel del Estado. El poder ejecutivo seguirá al servicio de quienes hacen negocios y controlan el ingreso de las rentas que recibe el país. El poder legislativo continuará aprobando la ley del presupuesto nacional que favorecerá esa misma clase rentista que maneja los negocios del país. El poder judicial – con más 'salas' y 'magistrados' – seguirá haciendo justicia para los miembros del poder económico.

En estos momentos la Asamblea de Diputados está debatiendo el proyecto que le fue enviado por el Ejecutivo. Hay fuertes indicios de que el proyecto de reformas tiene pocas probabilidades de ser aprobado. El proceso tiene tres etapas. La confección de la propuesta, el debate en dos legislaturas seguidas y la realización de un referéndum convocado por el Ejecutivo. La propuesta fue redactada por un grupo que se llama la Concertación por el Desarrollo y acogida sin previo examen por Cortizo y enviado a la Asamblea. La Concertación hizo un esfuerzo improvisado que refleja los intereses de sus miembros. Las reformas consisten en abultar la Constitución con elementos que responden a la reestructuración de los poderes legislativo y judicial. Los miembros de la Concertación llevaron la Constitución de la República a un salón de belleza (para pintarse las uñas) cuando lo que necesitaba era una intervención quirúrgica (de corazón abierto).

La constitución vigente y las reformas que quieren hacer, reflejan la realidad: La posición geográfica privilegiada del país y el Canal de Panamá, con una clase rentista que todavía no ha superado la etapa de ser meros recolectores de peajes (de todo tipo). No ha sido capaz

de convertir esas rentas en inversiones productivas que beneficien el país. Justo Arosemena y Buenaventura Correoso en el siglo XIX lo intentaron. Arosemena insistía en el Estado federal que los recursos (rentas) de la posición geográfica se invirtieran en el agro y en la industria. Correoso promovió, sin éxito, la creación de un sistema educativo para el Istmo. Estaba contemplado en la Constitución federal de 1855. Ambos estadistas del siglo XIX tenían encendidas las luces largas y sus iniciativas siguen siendo válidas en el siglo XXI.

No fue hasta casi cien años más tarde, 1946, que se reunieron los constituyentes para elaborar una 'carta magna' de y para Panamá. ¿Qué pregunta se hicieron? La única pregunta que es legítima: ¿Qué República queremos? La mayoría de quienes opinan en forma organizada o como individuos que se consideran ilustrados piensan que la Constitución es un instrumento para resolver los problemas del país. Están muy desorientados. Sólo el pueblo, sus organizaciones y sus jóvenes pueden resolver los problemas.

La República es una entidad política que define quienes son los habitantes que pueblan un país, con fronteras y que se organizan para distribuir las riquezas que se producen dentro de su territorio: la res-pública. ¿Cómo se ordena ese proceso de distribución de la riqueza? Los habitantes de la República se dan una Constitución, redactada y aprobada por un proceso que es aceptada por consenso. Lo principal de un proceso de reformas de una constitución es el objetivo. ¿Será que cada 'constituyente' improvisado hoy persigue un objetivo muy particular?

Marco A. Gandásegui

Marco A. Gandásegui: *Profesor de Sociología de la Universidad de Panamá e investigador asociado del Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena (CELA).*

La fuente original de este artículo es alainet.org
Derechos de autor © Marco A. Gandásegui, alainet.org, 2019

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Marco A. Gandásegui**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca